REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

## 14.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

**SUMARIO**

Páginas

**1) Texto de la citación.....** 102

**2) Asistencia.....** 102

**3) Asuntos entrados.....** 103

**4) Proyecto presentado.....** 104

– La señora Senadora Montaner presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre acoso moral en el ámbito laboral.

• Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**5) Pedidos de informes.....** 110

– La señora Senadora Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la realización de inspecciones en la Colonia Berro;

• con destino al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos en la Colonia Berro y en el resto de los centros del INAU.

– El señor Senador Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionado con el cierre de escuelas rurales.

– El señor Senador Mieres solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de los Ferrocarriles del Estado y a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales.

– El señor Senador García solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la aplicación de la Ley n.º 19140, sobre alimentación saludable en los centros de enseñanza.

• Oportunamente fueron tramitados.

**6) Exposición escrita.....** 113

– El señor Senador Enciso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Fondo para el Desarrollo (Fondes); a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes; a la Intendencia de Florida y a los medios de prensa floridenses, relacionada con el cierre de la empresa Kindale S. A. (curtiembre El Águila).

• Se procederá de conformidad.

**7) Inasistencias anteriores.....** 114

• Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias.

**8)**, **10)** y **14) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 115, 164 y 180

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Larrañaga, Lacalle Pou, Mujica, Martínez y Almagro, y por las señoras Senadoras Payssé, Xavier y Montaner.

– Quedan convocados los señores Senadores Gandini, Saravia, Berterreche, Bianchi, Pardiñas y Meléndez.

– Se toma la promesa de estilo a las señoras Eva Gomori y Viviana Piñeiro, luego de lo cual se las declara investidas de su cargo de Senadoras.

**9)** y **12) Integración de Directorios de varios entes.....** 117 y 165

– Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

• en calidad de Presidenta en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la contadora Ana María Salveraglio Demarco;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al economista Fernando Antía Behrens;

- en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al señor José María Coya Alboa;

- en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al profesor Juan Gómez;

- en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti;

- en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al señor Walter Walberto Sosa Dos Santos;

- en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens;

- en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Alberto Díaz Acosta;

- en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Clever Daniel Montiel Méndez;

- en calidad de Presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, a la señora María Solange Moreira Díaz;

- en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica, a la profesora licenciada Graciela Do Mato Harispe;

- en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert;

- en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra;

- en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito;

- en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al licenciado Claudio Fernández Caetano;

- en calidad de Presidente en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, al doctor Ignacio Berti Moyano;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al asistente social Dardo Enrique Rodríguez Custodio;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador economista Diego Labat Legarra;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al procurador Gustavo Rodolfo Delgado;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Central, al licenciado en Economía Washington Ribeiro.

- Concedidas.

**11) Régimen de trabajo.....** 164

- Por moción de los señores Senadores Bordaberry, Agazzi y Heber, el Senado resuelve incluir en el Orden del Día varias designaciones.

**13) Designación de Fiscales Letrados Departamentales.....** 177

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscales Letrados Departamentales a varias Fiscales Adscriptas.

- Concedidas.

**15) Levantamiento de la sesión.....** 181

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 19 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Presidenta en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la contadora Ana María Salveraglio Demarco.
Carp. n.º 207/2015 – Rep. n.º 47/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al economista Fernando Antía Behrens.
Carp. n.º 213/2015 – Rep. n.º 54/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al señor José María Coya Alboa.
Carp. n.º 195/2015 – Rep. n.º 36/2015

– en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al profesor Juan Gómez.
Carp. n.º 210/2015 – Rep. n.º 51/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti.
Carp. n.º 198/2015 – Rep. n.º 39/2015

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio.
Carp. n.º 199/2015 – Rep. n.º 40/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi.
Carp. n.º 197/2015 – Rep. n.º 38/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al señor Walter Walberto Sosa Dos Santos.
Carp. n.º 200/2015 – Rep. n.º 41/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens.
Carp. n.º 211/2015 – Rep. n.º 52/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Alberto Díaz Acosta.
Carp. n.º 201/2015 – Rep. n.º 42/2015

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Clever Daniel Montiel Méndez.
Carp. n.º 202/2015 – Rep. n.º 43/2015

– en calidad de Presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, a la señora María Solange Moreira Díaz.
Carp. n.º 196/2015 – Rep. n.º 37/2015

– en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica, a la profesora licenciada Graciela Do Mato Harispe.
Carp. n.º 193/2015 – Rep. n.º 34/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.
Carp. n.º 212/2015 – Rep. n.º 53/2015

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra.
Carp. n.º 208/2015 – Rep. n.º 50/2015

– en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito.
Carp. n.º 206/2015 – Rep. n.º 48/2015

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al licenciado Claudio Fernández Caetano.
Carp. n.º 209/2015 – Rep. n.º 49/2015

– en calidad de Presidente en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, al doctor Ignacio Berti Moyano.
Carp. n.º 203/2015 – Rep. n.º 44/2015

**Hebert Paguas**
Secretario

**José Pedro Montero**
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Amorín**, **Aviaga**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Botana**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **Gandini**, **García**, **Heber**, **Lazo**, **Meléndez**, **Mieres**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeiro**, **Pintado** y **Saravia**; y a partir de las 09:46, la señora Senadora **Gomori**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Almagro**, **Ayala**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Martínez**, **Michelini**, **Montaner**, **Mujica**, **Topolansky** y **Xavier**, y a partir de las 09:46, la señora Senadora **Payssé**; y, con aviso, la señora Senadora **Alonso** y el señor Senador **Gallicchio**.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 09:35).*

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

• por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos de América al señor Carlos Gianelli Derois.

*–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

• comunicando que ha dictado una resolución por la que se designa, en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado, al señor Wilfredo Rodríguez Laulhe;

• comunicando la promulgación de un proyecto de ley por el que se aprueba la Decisión n.º 11/14 "Funcionamiento del Parlamento del Mercosur", aprobada por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

*–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.*

La Cámara de Representantes remite copia de una exposición escrita presentada por la Representante Nacional Susana Andrade, relacionada con la lucha contra la discriminación racial.

*–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN, Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA.*

El señor Senador Carlos Enciso, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Fondo para el Desarrollo (Fondes); a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes; a la Intendencia de Florida y a los medios de prensa floridenses, relacionada con el cierre de la empresa Kindale S. A. (curtiembre El Águila).

*–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

• en calidad de Presidenta en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la contadora Ana María Salveraglio Demarco;

• en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al economista Fernando Antía Behrens;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al señor José María Coya Alboa;

• en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al profesor Juan Gómez;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio;

• en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi;

• en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al señor Walter Walberto Sosa Dos Santos;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Alberto Díaz Acosta;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Clever Daniel Montiel Méndez;

• en calidad de Presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, a la señora María Solange Moreira Díaz;

• en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra;

• en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al licenciado Claudio Fernández Caetano;

• en calidad de Presidente en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, al doctor Ignacio Berti Moyano.

*–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial eleva informado un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a la "Villa Quebracho", en el departamento de Paysandú.

*–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.*

La Embajada de Georgia remite nota, en el marco de la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario con la República Oriental del Uruguay, por la que comunica los nombres de los integrantes del Parlamento de Georgia.

*–TÉNGASE PRESENTE. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES».*

## 4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Martha Montaner presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre acoso moral en el ámbito laboral.

*–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».*

*(Texto del proyecto de ley presentado).*

## PROYECTO DE LEY

## ACOSO MORAL EN MEDIO AMBIENTE LABORAL

N o r m a s

Artículo 1º.- Se consideran prácticas de acoso moral en las relaciones laborales, el continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un trabajador por parte de otro/a y otros/as, que colaboran con el mismo, que atentan contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica del trabajador o que puedan poner en peligro su empleo o degradar el clima laboral.- Son consideradas tales conductas como las siguientes:

A) Actos que impidan la comunicación de un trabajador con el resto de los integrantes de la empresa, hacerlo víctima de gritos, amenazas e insultos.

B) Hacer circular información que desprestigie al trabajador.

C) Acciones contra la reputación personal o profesional del afectado por medio de comentarios injuriosos contra su persona, ridiculizándolo o riéndose públicamente de él, de su aspecto físico, de sus gestos, de sus convicciones personales o religiosas, de su estilo de vida.

D) Acciones contra el desempeño y el ejercicio de su trabajo como encomendándole trabajos de muy difícil realización o que estén muy por encima de sus capacidades en relación para lo cual fue contratado, así como la realización de tareas sin sentido.

E) Prohibición de que se le hable por parte de sus compañeros a un trabajador.

F) Obligar a un trabajador a realizar tareas en contra de su conciencia.

G) Asignar al trabajador tareas degradantes.

Artículo 2º.- Las conductas descriptas son en virtud de la presente ley consideradas ilícitas y que deberán ser objeto de prevención y/o o sanción por parte de los órganos del estado competentes, así como por parte de todas las instituciones en las cuales se desarrollen actividades laborales.

Artículo 3º.- El trabajador acosado podrá comparecer ante la Inspección General del Trabajo, a efectos de realizar la denuncia correspondiente. El Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social deberá tomar las medidas pertinentes a los efectos de asegurar la

confidencialidad de los procedimientos que se cumplan en base a la denuncia instaurada.

Artículo 4º.- El Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública deberán elaborar programas de trabajo para la prevención del acoso moral laboral, debiendo comunicar semestralmente a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) los avances realizados y los informes en cuanto al estado de la problemática, así como la instrumentación de aplicación de herramientas de diagnóstico de la problemática según las mejores prácticas internacionales y nacionales en el ámbito de las instituciones públicas y privadas.-

Artículo 5º.- Sin perjuicio de la vía administrativa, el trabajador podrá instaurar acción judicial ante los Juzgados competentes.

Artículo 6º.- Comprobado que fuera el acoso moral, sin perjuicio de otras sanciones, el órgano administrativo competente aplicará al acosador una sanción económica equivalente a seis salarios del trabajador acosado, tomando como base de cálculo el salario más alto percibido por el mismo durante la relación laboral.

Artículo 7º.- En caso de acreditarse judicialmente el acoso moral, sin perjuicio de las reparaciones que los tribunales estimen pertinentes, se aplicará al acosador una sanción económica equivalente a seis veces el monto de la indemnización ordenada.

Artículo 8º.- Cualesquiera fuera la vía utilizada, la sanción económica consagrada en los artículos anteriores tendrá como exclusivo beneficiario al trabajador.

Artículo 9º.- La presente ley se aplicará tanto al sector público como al privado.

Artículo 10.- La presente ley es de orden público.

**Montevideo, 15 de mayo de 2015**

**MARTHA MONTANER**
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática a la que se pretende legislar es la prevención de los riesgos personales que emanan de la interacción de las personas en ocasión del trabajo.

En el ámbito laboral son normales los conflictos, así como el estrés y la presión, etc, pero existen conductas que trascienden lo aceptable en las relaciones laborales, habiéndose diagnosticado por los profesionales del área psico-laboral situaciones que se denominan acoso moral.

Este fenómeno se comenzó a inicios de los años 80 en Suecia, siendo el principal

exponente del mismo el psicólogo alemán Heinz Leyman. Actualmente, una de las principales estudiosas es la psicóloga Marie France Hirigoyen, quién define **acoso moral laboral** como *"Cualquier manifestación de una conducta abusiva y especialmente, los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que puedan atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica de un individuo o que puedan poner en peligro su empleo o degradar el clima de trabajo"*; y el español Iñaki Piñuel, destacado profesional en la materia, define el acoso moral laboral, como *"...un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un trabajador por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de lograr su aniquilación o destrucción psicológica y obtener su salida de la organización o su sometimiento a través de diferentes procedimientos ilegales, ilícitos o ajenos a un trato respetuoso o humanitario y que atentan contra la dignidad del trabajador"*.

En el ámbito nacional, la experta uruguaya Silvana Giachero, ha resaltado que sólo en Europa esta problemática afecta a 40 millones de personas y cuesta a la sociedad 20 millones de euros, según datos de la OIT.

Asimismo, la indicada profesional ha divulgado información derivada de un trabajo realizado en empresas públicas uruguayas, financiado por Naciones Unidas, donde se habría detectado que un 59% de los trabajadores habrían sufrido violencia laboral. Señalando que éste tema puede afectar a todos los/las trabajadores/as de todos los niveles jerárquicos, y todos los sectores profesionales, pero más especialmente en la función pública, el sector salud y la enseñanza. Afecta a todas las edades, pero más a los más jóvenes y a los viejos, siendo las mujeres víctimas con mayor frecuencia en los países latinos.

Por su parte el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la persona del Dr. Rebollo, en el año 2012 ya reconocía la existencia de esta problemática, resaltando la cantidad de denuncias que se reciben en el mismo, las cuales se componían en un 70% del ámbito público y un 30% del privado.

Cabe recalcar la complejidad de estos hechos, lo cual lleva a que un muy bajo porcentaje de quienes reciben dicho trato realice la denuncia. Los expertos afirman que se estarían denunciando uno de cada mil casos de *mobbing* o *acoso moral*. Entre otras razones, temor a represalias, falta de recursos económicos de los trabajadores, dificultad de obtener pruebas de la violencia psicológica y **ausencia de regulación legal específica**.

Con relación a los efectos de la violencia laboral resulta de fundamental importancia el impacto que la misma genera en el consumo de psico- fármacos, por lo cual es necesario prevenir la problemática que se describe en el presente y se pretende legislar.

La psicóloga Silvana Giachero ha resaltado que *"según expertos el rendimiento de un empleado que padece Mobbing es un 70% menor en términos de productividad y su costo para el empleador, un 180% mayor por ausentismo, accidentes laborales, mal clima laboral y desprestigio social"*. Cuando se maltrata a un empleado se está desperdiciando su talento, se destruye su salud y se afectan los resultados económicos de la empresa.

A nivel internacional se destaca, para empresas en general, la propuesta de Naciones Unidas conocida como "Pacto Mundial", que en algunos de sus principios destaca *"las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia"*, *"deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos"*, *"que promuevan la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación"*. A la fecha se tiene conocimiento de que algunas empresas públicas y privadas han adherido al mismo en nuestro país, lo que se puede constatar en la página (*www.unglobalcompact.org*).

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un entorno de trabajo saludable dónde trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda instar a los trabajadores públicos y privados a adoptar buenas prácticas en materia de desarrollo de los recursos humanos. (Recomendación OIT sobre el desarrollo de los Recursos Humanos del 2004, Nro. 195); y en relación a lo descripto a nivel nacional en diciembre del 2008, por Ley Nº 18.446 se creó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) que tiene como objetivo "la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional". **Siendo indudablemente el derecho a un ambiente laboral saludable una cuestión de derechos humanos.**

Los gobiernos deben realizar las acciones tendientes a asegurar un ambiente seguro y saludable de trabajo, de acuerdo a la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Art. 22, 25 y 27), el "Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales" (Art. 1, 6, 7, 11, 12, 13 y 15), la "Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer" (Art. 11 y 14), la "Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial" (Art. 2 y 14), y la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" ratificada por el Art. 15 de la ley 15.737 de 1985.

Por otra parte, la legislación nacional sobre normas de conducta en la función pública (Ley 17.060, Art.21), y en especial el Decreto N° 291/007 (13/8/007) de "Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo" que reglamenta el "Convenio Internacional del Trabajo N° 155", indica que *"los empleadores deberán garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo"*.

En este sentido, al referirse al **"medio ambiente de trabajo"**, los expertos consideran que *"debe entenderse incluidas las situaciones de acoso sexual y acoso moral en el trabajo"*, según consta en la "Guía de procedimiento para el abordaje del Acoso Sexual en el trabajo" elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) e INMUJERES.

Según surge de la Carpeta Nº 3446, repartido Nº1676, de 2009, de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, el Diputado Victor Semproni presentó un proyecto de Ley sobre "Acoso Moral en las Relaciones de Trabajo".

En su exposición de motivos resalta que la doctrina uruguaya pone ejemplos al respecto citando el trabajo "Acoso moral en el trabajo: prevención y reparación" de Ariel Nicoliello y Natalia Colotuzzo (Revista de Derecho Laboral Nº 226, Abril-Junio 2007); menciona que la ley francesa ha recogido este concepto de un modo genérico al consagrar que: "Ningún asalariado debe sufrir actos repetidos de acoso moral que tengan por objeto o por efecto una degradación de las condiciones de trabajo susceptible de atentar contra sus derechos y su dignidad, de alterar su salud física o mental o de comprometer su futuro profesional"; y refiere a casos de la jurisprudencia nacional destacando la Sentencia 53-98 del Juzgado Letrado de Lavalleja de Segundo Turno, señalando que ese caso "hoy encontraría solución a través de la actual ley sobre acoso sexual. Sin embargo quedan fuera otras situaciones que suponen un acoso sistemático de carácter moral no sexual".

Se coincide totalmente en este punto, sobre la urgencia de prevenir las conductas descriptas, atento a los graves daños que sufren quienes se encuentran en dicha situación, y si bien vemos que se ha recurrido a normas no específicas para sustentar las denuncias y reclamos consideramos que se debe legislar en la materia en forma específica.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora de políticas respecto al ámbito laboral, y específicamente la Inspección General de Trabajo tiene entre sus

competencias aplicar políticas contra el acoso sexual, laboral y todo tipo de discriminación, por lo cual el presente proyecto propone su involucramiento central en los casos de acoso moral.

Asimismo, consideramos que se debe incorporar al Ministerio de Salud Pública al tratamiento, estudio y prevención de dichas conductas, que estarían causando graves problemas en la salud de los trabajadores, lo cual se refleja en el proyecto de ley que se somete a aprobación de este cuerpo legislativo.

**Montevideo, 15 de mayo de 2015**

**MARTHA MONTANER**
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**5) PEDIDOS DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

*(Se da de los siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Martha Montaner, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la realización de inspecciones en la Colonia Berro;

• con destino al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con la habilitación de los Bomberos en la Colonia Berro y en el resto de los centros del INAU.

–*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS*».

*(Textos de los pedidos de informes).*

«Montevideo, 13 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes.

En relación a la actual situación de la Colonia Berro de acuerdo con los informes y recomendaciones de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Catarina de Albuquerque, en su misión de febrero de 2012 visitando la Colonia; de la Organización Mundial contra la Tortura, en su informe del 24 de abril de 2015, y del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en su última evaluación entregada al Parlamento en el corriente mes solicito se me informe:

1) Si los establecimientos de la Colonia Berro y del resto de los centros del INAU cuentan o han contado con inspecciones por parte de ese Ministerio en relación a salubridad e higiene sanitaria para asegurar la salud colectiva de su población.

Solicito se detalle la situación de cada uno de los centros u hogares entre el 1.º de enero de 2012 y el 13 de mayo de 2015, especificando fecha de inspección.

2) En caso de no haberse realizado inspecciones, especificar los motivos.

3) Si el MSP ha constatado o recibido denuncias por el uso excesivo de medicamentos de la población interna de los centros del INAU entre el 1.º de enero de 2012 y el 13 de mayo de 2015.

En caso afirmativo especificar: centro, fecha y medidas adoptadas.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Martha Montaner**. Senadora».

«Montevideo, 13 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, el siguiente pedido de informes.

En relación con la actual situación de la Colonia Berro, de acuerdo con los informes y recomendaciones de la Organización Mundial contra la Tortura en su informe de 24 de abril de 2015 y del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en su última evaluación entregada al Parlamento en el corriente mes, solicito se me informe:

1) Si los establecimientos de la Colonia Berro y del resto de los centros del INAU cuentan con la habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos.

Solicito se detalle la situación de cada uno de los centros u hogares, especificando fecha de habilitación o fecha de iniciado el trámite correspondiente.

2) En caso de no contar con dicha habilitación, especificar los motivos en cada uno de ellos.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Martha Montaner**. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Lacalle Pou, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional

de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionado con el cierre de escuelas rurales.
–*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».*

*(Texto del pedido de informes).*

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Inicial y Primaria.

En relación al cierre de escuelas rurales en los últimos diez años, se solicita saber:

1. ¿Cuántas escuelas rurales han cerrado en el período de referencia?

2. ¿Qué escuelas han cerrado y en qué departamentos?

3. ¿Qué soluciones ha propuesto ANEP para atender y mantener la formación educativa de los niños que asistían a las escuelas rurales cerradas?

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Luis Lacalle Pou**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

*(Se da de los siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Pablo Mieres, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales;

• con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales.
–*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».*

*(Textos de los pedidos de informes).*

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a los Directorios del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), el siguiente pedido de informes relacionado con la forma de designación de los cargos gerenciales en los referidos entes.

1. ¿Cuántos cargos gerenciales existen en la actual estructura orgánica de cada ente?

2. ¿Qué denominación posee cada uno de los cargos gerenciales de cada ente?

3. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren mediante designación directa por parte del Directorio de cada ente?

4. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso abierto?

5. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso interno o se cubren entre funcionarios de carrera dentro del ente?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Pablo Mieres**. Senador».

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Directorio de la Administración Nacional de Correos (ANC), el siguiente pedido de informes relacionado con la forma de designación de los cargos gerenciales en los referidos entes.

1. ¿Cuántos cargos gerenciales existen en la actual estructura orgánica del ente?

2. ¿Qué denominación posee cada uno de los cargos gerenciales del ente?

3. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren mediante designación directa por parte del Directorio del ente?

4. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso abierto?

5. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso interno o se cubren entre funcionarios de carrera dentro del ente?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Pablo Mieres**. Senador».

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a los Directorios del Banco Central del Uruguay (BCU), del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el siguiente pedido de informes relacionado con la forma de designación de los cargos gerenciales en los referidos entes.

1. ¿Cuántos cargos gerenciales existen en la actual estructura orgánica de cada ente?

2. ¿Qué denominación posee cada uno de los cargos gerenciales de cada ente?

3. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren mediante designación directa por parte del Directorio de cada ente?

4. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso abierto?

5. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso interno o se cubren entre funcionarios de carrera dentro del ente?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Pablo Mieres**. Senador».

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a los Directorios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), el siguiente pedido de informes relacionados con la forma de designación de los cargos gerenciales en los referidos entes.

1. ¿Cuántos cargos gerenciales existen en la actual estructura orgánica de cada ente?

2. ¿Qué denominación posee cada uno de los cargos gerenciales de cada ente?

3. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren mediante designación directa por parte del Directorio de cada ente?

4. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso abierto?

5. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso interno o se cubren entre funcionarios de carrera dentro del ente?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Pablo Mieres**. Senador».

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a

los Directorios de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y de la Administración Nacional de Puertos (ANP), el siguiente pedido de informes relacionado con la forma de designación de los cargos gerenciales en los referidos entes.

1. ¿Cuántos cargos gerenciales existen en la actual estructura orgánica de cada ente?

2. ¿Qué denominación posee cada uno de los cargos gerenciales de cada ente?

3. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren mediante designación directa por parte del Directorio de cada ente?

4. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso abierto?

5. ¿Cuáles de los cargos gerenciales se cubren por concurso interno o se cubren entre funcionarios de carrera dentro del ente?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Pablo Mieres**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Javier García, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la aplicación de la Ley n.º 19140, de 11 de octubre de 2013, sobre alimentación saludable en los centros de enseñanza.

–*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO*».

*(Texto del pedido de informes).*

«Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted dar curso al siguiente pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública, Educación y Cultura y a la ANEP.

La Ley n.° 19140 "Alimentación saludable en los centros de enseñanza", de octubre de 2013, supuso el primer paso en la construcción de una cultura alimentaria saludable, especialmente dirigida a los niños y adolescentes durante su estadía en los centros educativos. El perfil epidemiológico de Uruguay es preocupante: 70 % de la morbimortalidad está asociada a enfermedades crónicas no transmisibles, siendo la mala alimentación uno de sus factores de riesgo más importante, que lleva entre otras cosas a índices altos de sobrepeso-obesidad en la población más joven.

La ley mencionada tuvo un respaldo parlamentario unánime y fue de amplia difusión pública. El Poder Ejecutivo dictó el decreto reglamentario 60/014 y posteriormente el MSP el listado de alimentos recomendados en otra disposición.

Es necesario hacer un seguimiento cercano de la aplicación de la ley y su reglamentación y verificar que la política decidida sea cumplida en los centros educativos públicos y privados.

Por eso solicito se informe:

1) Si los Ministerios de Salud Pública, Educación y Cultura y la ANEP han verificado que la ley se cumpla llevando adelante la supervisión y la fiscalización en los centros educativos tal como se les ordena en el decreto reglamentario. Informar cuál es el mecanismo de fiscalización utilizado, el servicio que lo hace y los resultados obtenidos a la fecha (informar detalle de centros visitados).

2) Informar qué medidas correctivas se han aplicado en el caso de haberse encontrado violaciones a la ley.

3) Informar qué medidas concretas se han llevado adelante tanto por el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP, como del MSP de promoción de hábitos alimentarios saludables, tal cual se establece en la ley.

4) Informar qué medidas concretas se han tomado para garantizar la existencia de alimentos aptos para alumnos celíacos o diabéticos, como se establece en la ley.

5) Informar específicamente si se ha corroborado que dentro de los locales de enseñanza no se publiciten de ninguna forma alimentos o bebidas que estén fuera de lo recomendado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Javier García**. Senador».

## 6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta durante la lectura en los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Fondo para el Desarrollo (Fondes); a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes; a la Intendencia de Florida y a los medios de prensa floridenses, relacionada con el cierre de la empresa Kindale S. A. (curtiembre El Águila), la exposición escrita presentada por el señor Senador Enciso.

*(Se vota).*

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

*(Texto de la exposición escrita).*

«Montevideo, 14 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Fondo para el Desarrollo (Fondes), la siguiente exposición escrita:

En Florida, hay más de 200 familias que sufren la consecuencia del desempleo debido al cierre de la empresa Kindale S. A. (curtiembre El Águila). Para reactivar la actividad, los trabajadores se han organizado tratando de llevar adelante un sistema de cooperativa, pero para ello deben levantar las observaciones que formula la Dinama en determinados aspectos.

Estamos solamente ante uno de los ejemplos que tenemos en nuestro departamento, que ponen de manifiesto que lamentablemente el tema de la desocupación es un tema que nos está afectando seriamente, y que nos hacen ser cautos a la hora de considerar los índices de empleo que se nos indican desde el Gobierno Central.

Este grupo de trabajadores y sus familias no podrán poner en marcha la fuente de trabajo hasta tanto no cumplan con los requerimientos de Dinama, que por supuesto que son las exigencias debidas para la industria de la curtiembre, pero que requieren una inversión de US$ 900.000 (dólares novecientos mil), al menos.

Esa cifra es la que se precisa para adquirir tres piletas para el tratamiento de los residuos de la curtiembre, antes del vertido de los mismos.

Los trabajadores han logrado un préstamo del Fondes, pero únicamente para la adquisición de maquinaria y, por otra parte, el BROU no les presta dinero por considerar que no cuentan con las garantías suficientes para dicho préstamo.

Entonces, solo en este caso, tenemos 200 familias (más los trabajadores que están afectados en forma indirecta por el cierre de esta fuente de trabajo) que lo único que pueden esperar, acuciados por el tiempo que transcurre sin solución a la vista, es la renovación del Seguro de Desempleo, dependiendo de la aprobación de la ley correspondiente.

El seguro tuvo la última prórroga por dos meses que están venciendo ahora, y debería renovarse.

A nuestro juicio, es urgente la consideración y resolución de esta problemática que afecta a un número importante de trabajadores de Florida, y –en principio– que se renueve el plazo del Seguro de Desempleo y se brinden los recursos que permitan cumplir con las observaciones formuladas por Dinama, lo que al día de hoy significaría el aporte de US$ 900.000 para la adquisición de las piletas antes mencionadas, según los informes técnicos que ya se han elaborado.

Solicito que esta exposición sea enviada además, a las Comisiones de Legislación de ambas Cámaras, y a la Intendencia Departamental de Florida, Junta Departamental de Florida y medios de prensa floridenses.

**Carlos Enciso**. Senador».

## 7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de las siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del 13 de mayo, correspondiente a la citación n.º 12, faltaron con aviso los señores Senadores Botana, Gandini y Mujica.

A la sesión extraordinaria del día 13 de mayo, correspondiente a la citación n.º 13, faltó con aviso el señor Senador Mujica.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 28 de abril faltaron con aviso las señoras Senadoras Ayala y Moreira, y los señores Senadores Almagro, Amorín, Delgado, Heber, Iturralde y Mujica. Y a la sesión del 14 de mayo faltó con aviso el señor Senador Delgado.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 14 de mayo faltaron con aviso la señora Sena-

dora Montaner y los señores Senadores Delgado, Larrañaga y Pintado.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 11 de mayo faltaron con aviso las señoras Senadora Aviaga y Topolansky, y el señor Senador Enciso.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 12 de mayo faltó con aviso el señor Senador Michelini.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 12 de mayo faltó con aviso el señor Senador Amy y, por asistir a otra Comisión, la Señora Senadora Xavier.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 12 de mayo faltaron con aviso la señora Senadora Moreira y el señor Senador Larrañaga.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 13 de mayo faltó con aviso el señor Senador Pintado.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 14 de mayo faltó con aviso el señor Senador Carámbula.

## 8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mayo de 2015

Señor Presidente del Senado
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, por motivos personales, se me otorgue un día de licencia el próximo martes 19 de mayo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Jorge Larrañaga**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–16 en 16. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Eber Da Rosa ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Gandini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léanse dos solicitudes de licencia presentadas por el señor Senador Lacalle Pou.

*(Se leen).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el literal D) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por los días 2 y 3 de junio en virtud de que he sido invitado a la Conferencia «Integración Energética Regional: desafíos geopolíticos y climáticos», de acuerdo con la invitación que se adjunta.

Saludo a usted muy atentamente.

**Luis Lacalle Pou**. Senador».

«Montevideo, 14 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por la de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por los días 19 y 20 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

**Luis Lacalle Pou**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por el señor Senador Lacalle Pou.

*(Se votan).*

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

**Daniela Payssé**. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–17 en 18. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Miguel Vassallo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

*(Ingresa a sala la señora Eva Gomori).*

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Eva Gomori: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA GOMORI.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA GOMORI.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de Senadora.

Felicitaciones.

*(Aplausos en la sala y en la barra).*

–Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 19 de mayo, al amparo del artículo 1.º literal D) de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Solicito asimismo se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Mónica Xavier**. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–19 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Daniel Olesker y Julio Bango han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Piñeiro, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

*(Ingresa a sala la señora Viviana Piñeiro).*

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Viviana Piñeiro: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA PIÑEIRO.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA PIÑEIRO.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de Senadora.

Felicitaciones.

*(Aplausos en la sala y en la barra).*

–Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 1.º de setiembre de 2004, por motivos particulares.

Se agradece convocar al suplente respectivo durante el 19 de mayo de 2015.

Saludo a usted atentamente.

**José Mujica**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–21 en 22. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Andrés Berterreche, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 1.º de setiembre de 2004, por motivos particulares.

Se agradece convocar al suplente respectivo durante el 2 de junio de 2015.

Saludo a usted atentamente.

**José Mujica**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Andrés Berterreche, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, 19 de mayo de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

**Martha Montaner**. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Daniel Bianchi.

## 9) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración de su único asunto: «Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venias remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Presidenta en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la contadora Ana María Salveraglio Demarco.

Carp. n.º 207/2015 – Rep. n.º 47/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 207/2015 - Rep. n.º 47/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 90 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en la Presidencia del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la Contadora Ana María Salveraglio Demarco.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

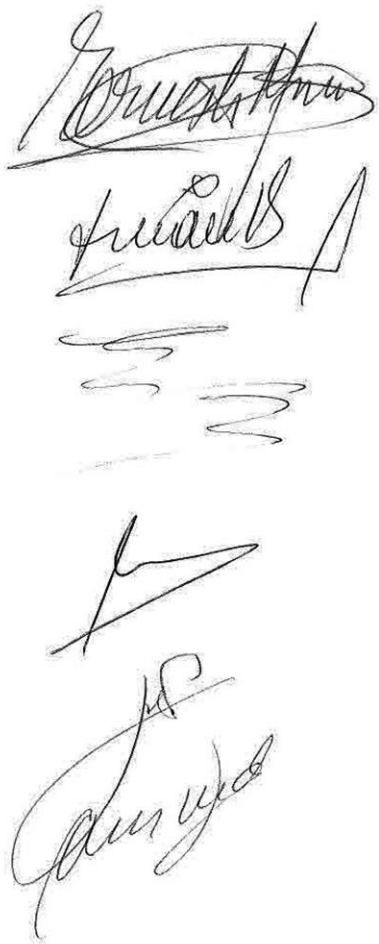

–en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al economista Fernando Antía Behrens.

Carp. n.º 213/2015 – Rep. n.º 54/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 213/2015 - Rep. n.º 54/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 90 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar como miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Fernando Antía Behrens.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al señor José María Coya Alboa.

Carp. n.º 195/2015 – Rep. n.º 36/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 195/2015 - Rep. n.º 36/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Presidente al Sr. José María Coya Alboa, C.I.: 2.970.344-8, Credencial Cívica: Serie CMF Nro. 24.921.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

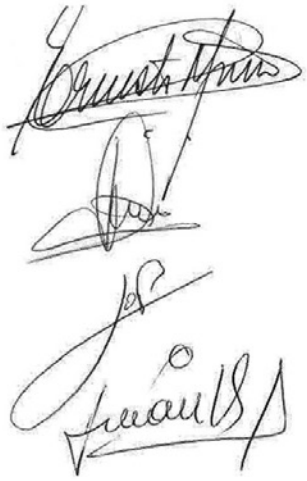

– en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al profesor Juan Gómez.

Carp. n.º 210/2015 – Rep. n.º 51/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 210/2015 - Rep. n.º 51/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 22 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Director al Sr. Juan Gómez, C.I.: 1440791-7, Credencial Cívica: Serie BUA N°24759.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

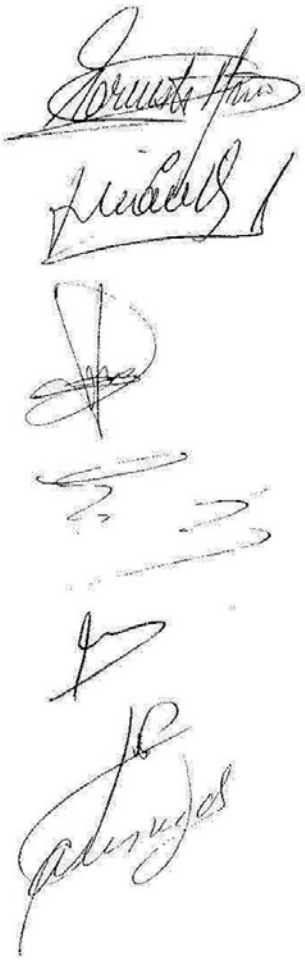

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti.

Carp. n.º 198/2015 – Rep. n.º 39/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 198/2015 - Rep. n.º 39/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al Dr. Ing. Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti, C.I. 1.861.754-8, Credencial Cívica Serie BCA Nro. 86739.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

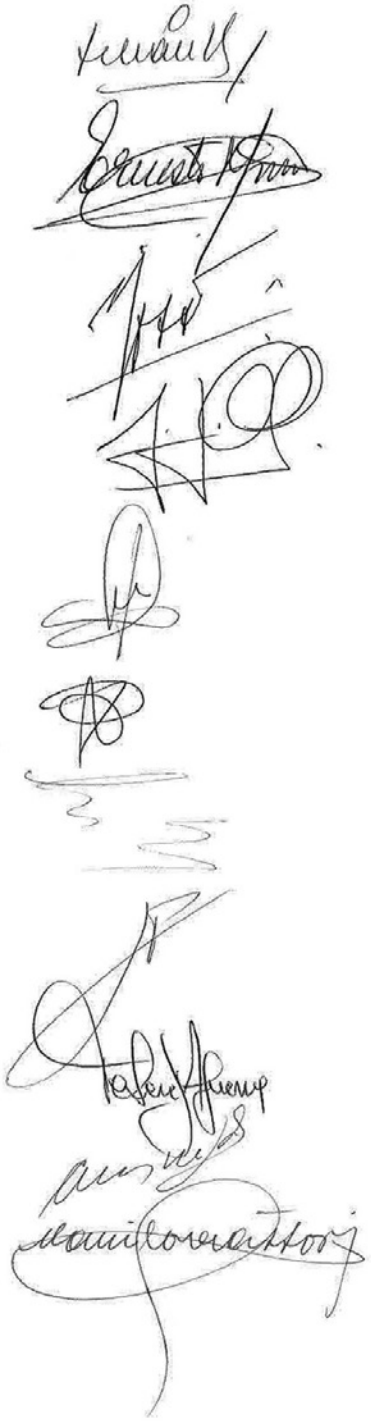

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio.

Carp. n.º 199/2015 – Rep. n.º 40/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 199/2015 - Rep. n.º 40/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 2985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Vicepresidente al Ing. César Alfredo Briozzo Clivio, C.I. 1.553.645-4, Credencial Cívica Serie BMA Nro. 19286.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

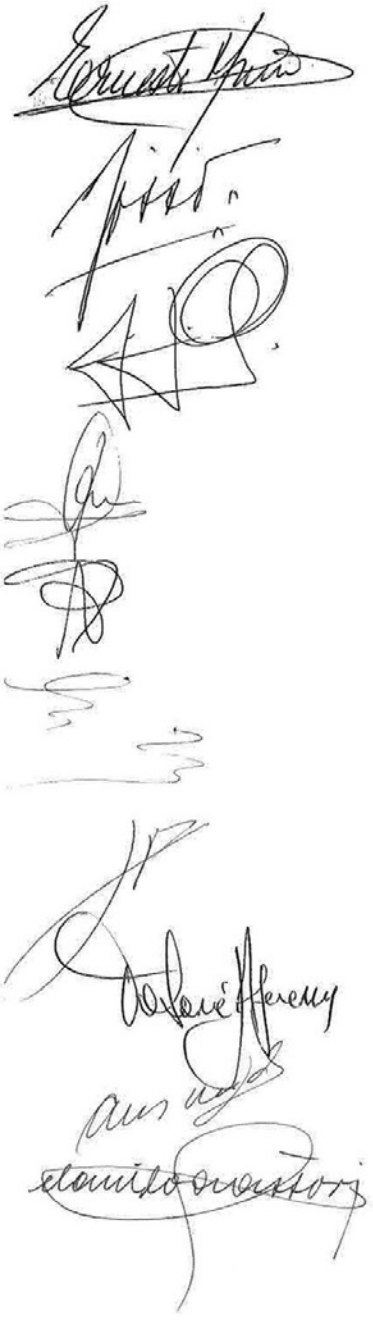

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi.

Carp. n.º 197/2015 – Rep. n.º 38/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 197/2015 - Rep. 38/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembro a la Ec. María Cristina Arca Aicardi, C.I. 1.204.895-7, Credencial Cívica Serie BCA Nro. 49075.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

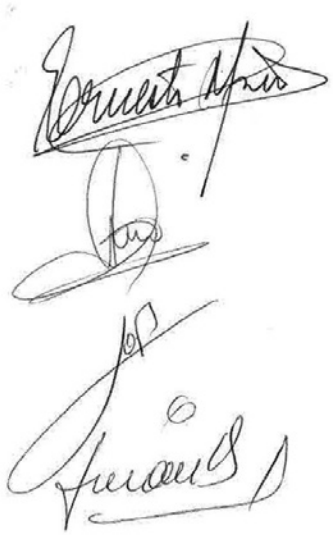

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al señor Walter Walberto Sosa Dos Santos.

Carp. n.º 200/2015 – Rep. n.º 41/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 200/2015 - Rep. n.º 41/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nro. 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembro al Sr. Walter Walberto Sosa Dos Santos, C.I. 1.713.601-6, Credencial Cívica Serie BMA Nro. 38565.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

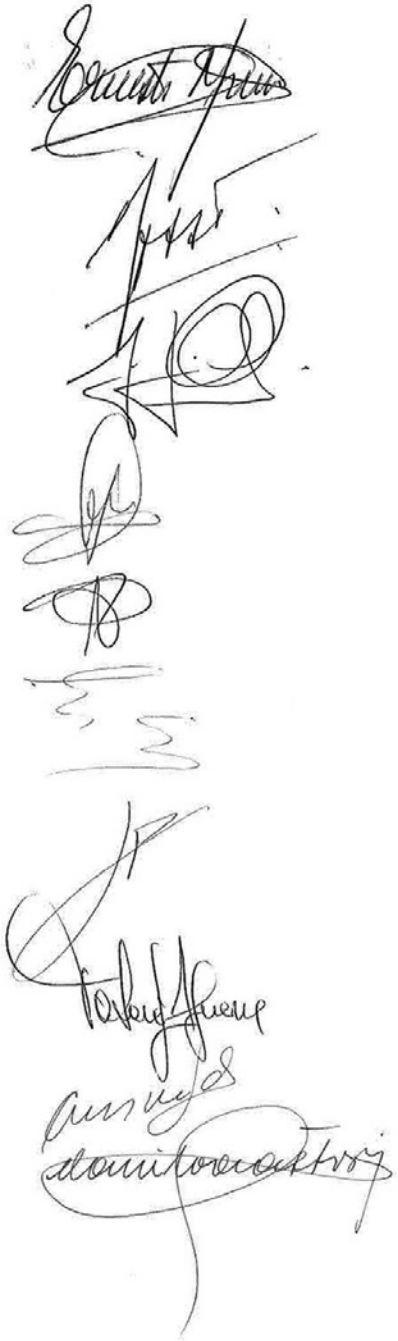

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens.

Carp. n.º 211/2015 – Rep. n.º 52/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 211/2015 - Rep. n.º 52/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en la Presidencia de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Ing. Milton Eduardo Machado Lens.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Alberto Díaz Acosta.

Carp. n.º 201/2015 – Rep. n.º 42/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 201/2015 - Rep. n.º 42/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 17 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y Artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente del mismo al Sr. Alberto Díaz Acosta.

Los antecedentes, con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

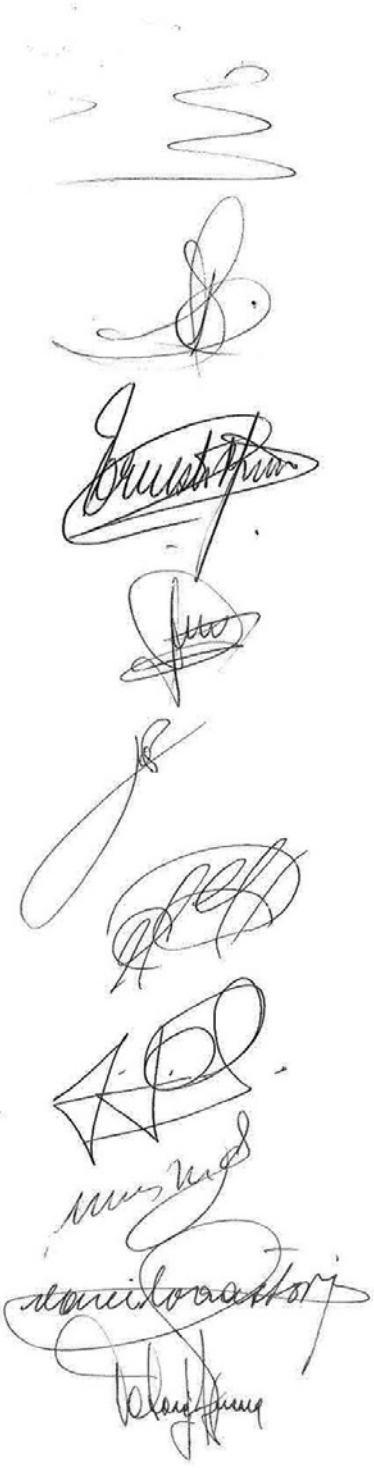

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Clever Daniel Montiel Méndez.

Carp. n.º 202/2015 – Rep. n.º 43/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 202/2015 - Rep. n.º 43/2015
PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 17 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y Artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente del mismo al Sr. Clever Montiel Méndez.

Los antecedentes, con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

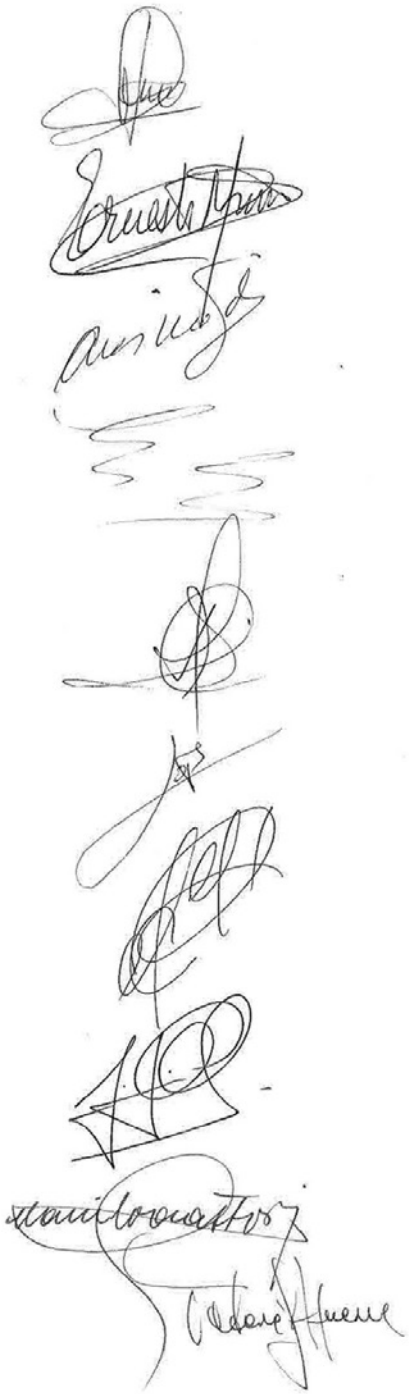

– en calidad de Presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, a la señora María Solange Moreira Díaz.

Carp. n.º 196/2015 – Rep. n.º 37/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 196/2015 - Rep. n.º 37/2015
PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 ABR 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley Nro. 16.736 de 5 de enero de 1996, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidenta a la Sra. María Solange Moreira Díaz, C.I.: 3.677.085-1, Credencial Cívica: Serie HBD Nro. 3905.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

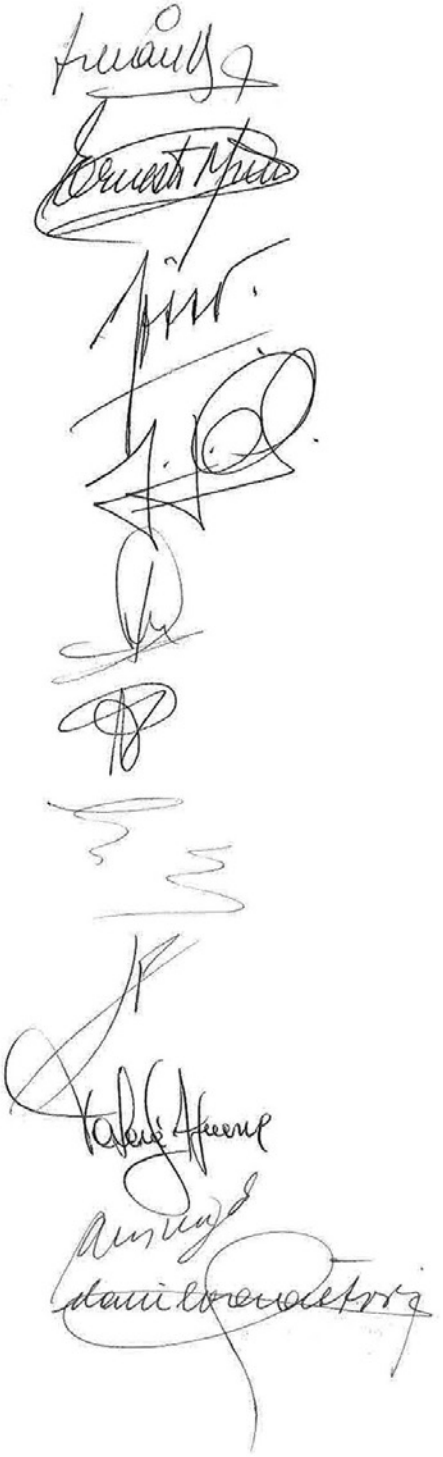

– en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica, a la profesora licenciada Graciela Do Mato Harispe.

Carp. n.º 193/2015 – Rep. n.º 34/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 193/2015 - Rep. n.º 34/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 16 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 32 de la Ley 19.043 de 28 de diciembre de 2012, a los efectos de solicitar la venia para designar como miembro del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica a la Prof. Lic. Graciela Do Mato Harispe.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada licenciada se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.

Carp. n.º 212/2015 – Rep. n.º 53/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 212/2015 - Rep. n.º 53/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de fecha 25 de octubre de 2013, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Presidente al Ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

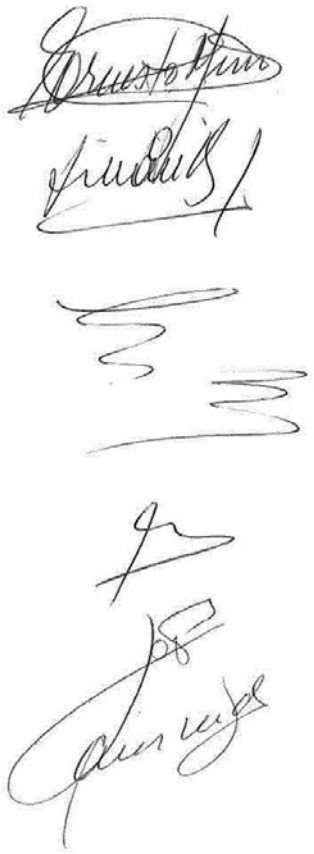

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra.

Carp. n.º 208/2015 – Rep. n.º 50/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 208/2015 - Rep. n.º 50/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de fecha 25 de octubre de 2013, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Vicepresidente al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito.

Carp. n.º 206/2015 – Rep. n.º 48/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 206/2015 - Rep. n.º 48/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de fecha 25 de octubre de 2013, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Directora, a la Cra. María del Rosario Trabal Barbeito.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

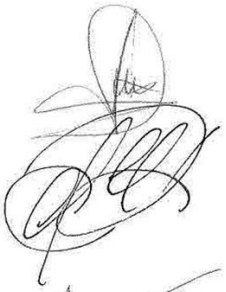

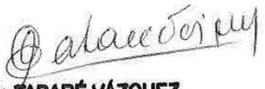

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al licenciado Claudio Fernández Caetano.

Carp. n.º 209/2015 – Rep. n.º 49/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 209/2015 - Rep. n.º 49/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 21 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 21 de la Ley Nº 18.125 de fecha 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en la Vicepresidencia de la Agencia Nacional de Vivienda, al Lic. Claudio Fernández Caetano.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

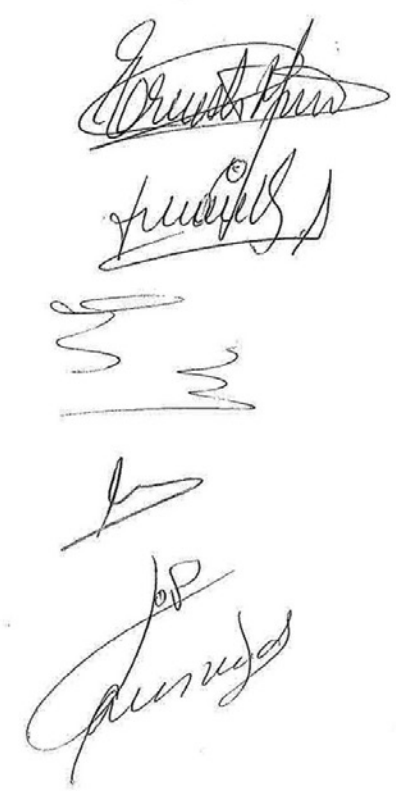

– en calidad de Presidente en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, al doctor Ignacio Berti Moyano.

Carp. n.º 203/2015 – Rep. n.º 44/2015

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 203/2015 - Rep. n.º 44/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 17 ABR 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b) del Art. 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, en calidad de Presidente del mismo al Dr. Ignacio Berti Moyano.

Los antecedentes, con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

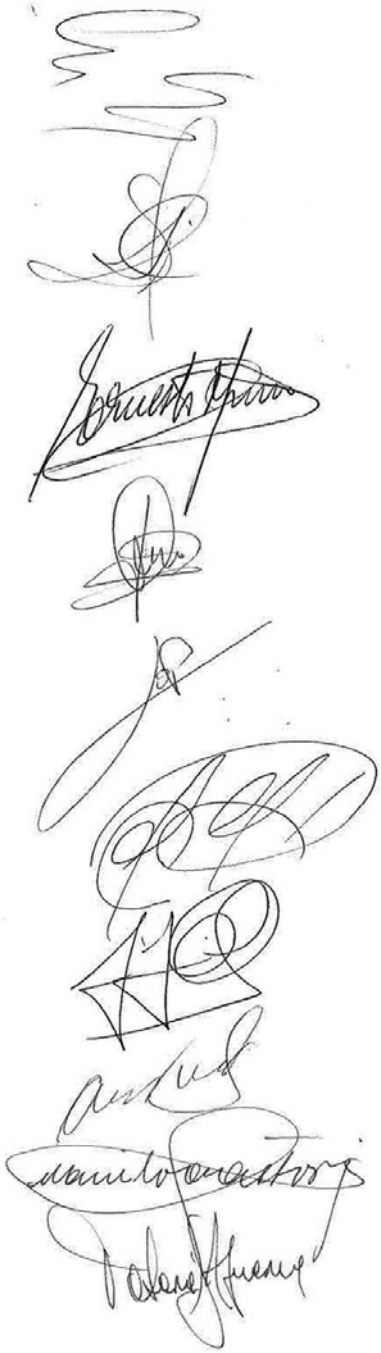

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta n.º 207/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Presidenta en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a la contadora Ana María Salveraglio Demarco.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: vamos a solicitar a este Cuerpo que apruebe la venia de la señora Ana María Salveraglio, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay como contadora pública y licenciada en administración.

La señora Salveraglio cuenta con una vasta experiencia laboral, tanto en el sector privado como en el público. En el ámbito privado se desempeñó en tareas de asesoramiento a empresas como profesional independiente. En el ámbito público, a partir de 1977 y hasta 1980 cumplió tareas en la Dirección General Impositiva, ingresando ese mismo año al Banco Hipotecario del Uruguay, donde entre 2004 y 2008 se desempeñó como Gerente del Área de Finanzas y Mercado de Capitales.

Desde mayo de 2008 hasta mayo de 2010 integra el Directorio del Banco en calidad de directora.

Desde mayo de 2010 hasta agosto de 2011 se desempeña como Vicepresidenta del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Desde agosto de 2011 a la fecha cumple tareas como Presidenta del Directorio del Banco.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 207/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidenta, a la contadora Ana María Salveraglio Demarco».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 213/2015, correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al economista Fernando Antía Behrens.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: solicitamos al Cuerpo que apruebe la solicitud de venia para designar en calidad de miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al economista Fernando Antía Behrens.

Desde 1976 a 1980 cursa estudios de Licenciatura en Economía en la Universidad del Salvador, Buenos Aires, República Argentina, y obtiene el título, que es revalidado por su equivalente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay).

Entre 1981 y 1983 obtiene una Maestría en Economía en el CIDE –Centro de Investigación y Docencia Económicas–, México, Distrito Federal.

Actúa en el área de investigación integrando el Consejo de Dirección del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Se desempeña como integrante del Consejo Académico del Departamento de Economía de la mencionada facultad.

También desarrolla tareas como investigador ocupando el cargo de Jefe de Sección - Grado 3 en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Asimismo se desempeña como investigador Grado 4, Jefe de Departamento del Instituto de Economía y Coordinador del Convenio de Cooperación Científica, Cámara de Senadores - Universidad de la República entre los años 1994 y 2002.

Ocupa el cargo de Coordinador del Área de Análisis de la Coyuntura Económica del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Se desempeña como Investigador Grado 5, Director de Proyectos de Investigación –interino– y como Investigador Grado 5, Director de Proyectos de Investigación –definitivo– del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

En el área de la actividad docente es designado Profesor Adjunto Grado 3 y luego Profesor Agregado Grado 4 de la Cátedra Economía Monetaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de Montevideo.

A su vez, desempeña actividades profesionales como consultor ocasional de diversas instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Cepal –Comisión Económica para América Latina y el Caribe–, el Instituto Alemán para el Desarrollo y el SELA –Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe–, entre otros.

Es designado Director General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, y desde el año 2011 hasta el 2015 actúa como Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, reiteramos nuestra solicitud de que el Cuerpo apruebe la venia correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto de esta venia y de las restantes que considerará hoy el Cuerpo, queremos adelantar que nuestra bancada va a acompañarlas porque son fruto del acuerdo multipartidario. Tenemos ciertas dudas sobre algunas de ellas, pero creemos que obviamente son responsabilidad del partido que las propone.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 213/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al economista Fernando Antía Behrens».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 195/2015, correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al señor José María Coya Alboa.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: fiel al estilo que tenemos para fundamentar estas venias y a efectos de ahorrar redundancias al Cuerpo –partiendo del supuesto de que todos los señores Senadores han leído los respectivos currículos–, solo me limitaré a fundamentar conjuntamente, en este caso, las solicitudes de venia para designar al señor José María Coya y al profesor Juan Gómez como Presidente y Director, respectivamente, del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, atendiendo a lo que exige el artículo correspondiente de la Constitución de la República, que refiere a las condiciones personales, funcionales y técnicas.

En ambos casos se trata de funcionarios de larga trayectoria en el ente, que han ocupado cargos de distintas responsabilidades. El señor José María Coya es Presidente del Directorio de Ancap desde octubre de 2013 y el profesor Juan Gómez integra el Directorio desde el año 2010.

Por lo tanto, la Comisión recomienda la aprobación de la venia solicitada para designar al señor José María Coya y, cuando corresponda, la del profesor Juan Gómez para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 195/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Presidente, al señor José María Coya Alboa».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 210/2015 –que ya ha sido fundamentada por el señor Senador Pintado–, correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al profesor Juan Gómez.

Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 210/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Director, al profesor Juan Gómez».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 198/2015, correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: estamos ante un caso similar al de Ancap en cuanto voy a fundamentar cuatro solicitudes de venia para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas: la del doctor en ingeniería Gonzalo Casaravilla como Presidente, la del ingeniero César Briozzo como Vicepresidente, la de la economista María Cristina Arca como integrante del Directorio, y la del señor Walter Sosa, también como integrante del Directorio.

Actualmente, los cuatro integran el Directorio de UTE, tienen una trayectoria destacada en el ente –tal como lo indican sus respectivos currículos– y, obviamente, cumplen con las condiciones exigidas por la Constitución de la República.

En tal sentido, proponemos –con la fundamentación de las cuatro solicitudes– la aprobación de la venia correspondiente al ingeniero Gonzalo Casaravilla, pero también la sugerimos para el ingeniero César Briozzo, la economista María Cristina Arca y el señor Walter Sosa, respectivamente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: simplemente queremos señalar que con mucho gusto vamos a votar la solicitud de venia del doctor en ingeniería Gonzalo Casaravilla, quien ha conducido UTE en este período y ha obtenido la nivelación de los porcentajes de electrificación rural entre los departamentos del Uruguay. También ha conseguido por primera vez en nuestro país –fuera de la época de la dictadura– una importante generación de energía y, en este caso, un enorme aporte de energías limpias a través de los molinos o de los contratos hechos para las pequeñas centrales hidroeléctricas.

Asimismo, ha hecho un enorme esfuerzo para generar la independencia eléctrica del Uruguay a través de la generación y de sus interconexiones. Precisamente, la conversora de quinientos megavatios que tenemos en Melo es un ejemplo de ello, pero también lo será el cierre del anillo de quinientos megavatios que habrá en nuestro país.

Todo esto hace que votemos con enorme placer la venia para designar al doctor Casaravilla como Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, así como al equipo que lo integrará junto con él.

Lo mismo sucede en otros casos. Por ejemplo, cabe destacar que el señor Coya ha sido un excelente funcionario de Ancap y, además, siempre estuvo cerca de los Gobiernos departamentales. Eso nos hace votar con mucho gusto la venia para su designación –más allá de los compromisos partidarios– y también podríamos mencionar las venias para la designación de la contadora Salveraglio o del economista Antía, con quienes tuvimos muy buena vinculación en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 198/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente, al doctor en ingeniería Gonzalo Miguel Casaravilla Ponseti».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 199/2015 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero

César Alfredo Briozzo Clivio, que ya fue informada por el señor Senador Pintado.

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Vicepresidente, al ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 197/2015 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la economista María Cristina Arca Aicardi, que ya fue informada por el señor Senador Pintado.

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, a la economista María Cristina Arca Aicardi».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 200/2015 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al señor Walter Walberto Sosa Dos Santos, que ya fue informada por el señor Senador Pintado.

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, al señor Walter Sosa Dos Santos».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 211/2015 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: nos sumamos a la recomendación del señor Senador Pintado, por lo que, en nombre de la Comisión, recomendamos que se apruebe esta venia para designar al ingeniero Machado Lens como Presidente de OSE, quien ya ha desempeñado tareas en esa administración.

Tiene un vasto currículo desde el punto de vista docente, ya que es egresado de la Universidad de la República como ingeniero civil, opción estructural, y cuenta con una dilatada experiencia profesional tanto en el ámbito público como en el privado.

Partiendo de la base de que, como mencionaba el señor Senador Pintado, todos los integrantes del Cuerpo han leído el currículo y saben de su experiencia, solicitamos que se apruebe la venia para su designación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Presidente, al ingeniero Milton Eduardo Machado Lens».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 201/2015 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Alberto Díaz Acosta.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en este caso, se trata de las solicitudes de venia para designar tanto al Presidente como al Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

El actual Presidente del Directorio de dicha administración, el ingeniero Alberto Díaz Acosta, tiene un currículo muy interesante. En cuanto a sus méritos funcionales, podemos decir que ya lleva veinticinco años trabajando en la Administración Nacional de Puertos. Ingresó casi enseguida de recibirse de ingeniero, fue Jefe del Departamento de Mecánica Industrial, Gerente de la Terminal de Contenedores, Gerente de obras y mantenimiento, Oficial de protección de la instalación portuaria, Gerente general del organismo y actualmente es su Presidente. Sus capacidades técnicas están dadas por todos sus estudios, es decir por los diversos cursos especiales y de ingeniería que realizó. Inclusive, si se observan los datos relativos a los estudios que ha realizado tanto en Uruguay como en el extranjero, se podrá observar que desde muy temprano se volcó a la temática de aguas y puertos, vinculada con el transporte portuario.

En cuanto a sus características personales, se puede afirmar que al día de hoy es el Presidente de la Administración Nacional de Puertos, cargo que ha ocupado a entera satisfacción.

Si el señor Presidente me permite, aprovecho la oportunidad para fundamentar la venia solicitada para designar, en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Daniel Montiel. Si bien no tiene tantos antecedentes porque no es profesional universitario en el área de la ingeniería portuaria, fue patrón de cabotaje, egresó de la Escuela de Náutica y Pesca, y siempre estuvo vinculado a temas portuarios y marinos. Su currículo es muy breve, habla un poco de su personalidad, pero creo que con estos mismos antecedentes se podría haber elaborado un documento mucho más voluminoso. De todas formas, cabe agregar que fue integrante de la delegación uruguaya que defendió en Naciones Unidas la extensión de la plataforma continental uruguaya de acuerdo con las convenciones internacionales. Integró la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Fue Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el primer período de Gobierno del Frente Amplio, y fue delegado en la Comisión Administradora del Río de la Plata. También integró empresas pesqueras ocupando lugares de responsabilidad.

Por lo tanto, si a estos temas marítimos y de comisiones internacionales les agregamos la actividad práctica cumplida por el señor Montiel, creemos que es la persona adecuada para ser Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

Por estas razones, la Comisión decidió recomendar al Cuerpo la aprobación de ambas venias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 201/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente, al ingeniero naval Alberto Díaz Acosta».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 202/2015 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Clever Daniel Montiel Méndez, que ya fue informada por el señor Senador Agazzi.

–Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Clever Daniel Montiel Méndez».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.° 196/2015, por la que se solicita venia para designar a la señora María Solange Moreira Díaz en calidad de Presidenta de la Administración Nacional de Correos.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: en esta ocasión la Comisión va a recomendar se apruebe la venia para quien ya ha desempeñado esta tarea en la Administración Nacional de Correos.

La señora María Solange Moreira Díaz es funcionaria de carrera desde el año 1997, cumpliendo tareas de secretaría y gerenciales. En setiembre de 2006 ocupa el cargo de Gerente de División Asesoría Internacional, como también de Coordinadora de la Unidad de Filatelia. En el año 2014 asume el cargo de Presidenta de la Administración Nacional de Correos. Además, continúa estudiando su Licenciatura en Relaciones Internacionales. Conocemos a Solange y vamos a aconsejar al Cuerpo, en nombre de la Comisión, que apruebe la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 196/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidenta, a la señora María Solange Moreira Díaz».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 193/2015 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de miembro del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica a la profesora licenciada Graciela Do Mato Harispe.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: la Ley n.º 19043, que creó la Universidad Tecnológica, a través de su artículo 32 dispone quiénes van a integrar el Consejo Directivo Central y, en particular, expresa que transcurridos treinta y seis meses luego de la instalación del cuerpo provisorio, se convocará a elecciones del Rector y de los miembros de los órdenes docente y estudiantil. En realidad, todavía no ha transcurrido ese tiempo y eso justifica que haya que designar, en calidad de miembro del Consejo Directivo Central Provisorio a la profesora Graciela Do Mato Harispe, quien posee un currículo muy extenso, donde figuran las características técnicas y su capacitación, los estudios realizados, las asociaciones científicas a las que pertenece, como también la actividad científica en la que ha participado, la cual es muy prolífica. Tiene 49 actividades científicas citadas en su currículo y participó en 91 congresos. También figuran sus publicaciones y los trabajos de investigación y extensión. Si bien estos están muy dirigidos hacia la medicina, más concretamente a la neumocardiología, en su capacitación también figura un doctorado en Educación, de la Universidad de Murcia y un Diploma de Estudios Avanzados Europeo en Educación otorgado por esa casa de estudios.

En realidad, en sus antecedentes pedagógicos –que forman parte de otro capítulo porque hacen a sus méritos funcionales– figura que fue docente Grado 2 de la Licenciatura en Neumocardiología; docente interino Grado 3, Coordinación y docencia en el Área Cardiológica de la Licenciatura en Neumocardiología; docente titular Grado 4, profesor agregado, Director de la Licenciatura de Neumocardiología, todos cargos de la Facultad de Medicina. Por otra parte, integró tribunales de concursos y, quizás, lo más importante, fue Directora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina. No le faltan méritos técnicos o funcionales.

El haber participado en trabajos de investigación en docencia y extensión es muy importante para conducir la Universidad Tecnológica, sobre todo, en extensión, porque le da el vínculo entre el conocimiento y la sociedad.

Creemos que estos antecedentes técnicos son suficientes como para aprobar la designación de la profesora Graciela Do Mato Harispe como miembro del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 193/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como miembro integrante del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica a la profesora licenciada Graciela Do Mato Harispe».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 212/2015 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: la propuesta de designación del ingeniero Pisciottano como Presidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología es muy interesante. Además de ser ingeniero de la UdelaR y poseer muchos cursos, tiene un Diploma en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, como también estudios de posgrado en varias universidades extranjeras como, por ejemplo, de Estados Unidos y Chile. En realidad, su formación científica siempre estuvo vinculada a los problemas ambientales. Realizó cursos de ingeniería mecánica en la Facultad de Ingeniería, trabajó en el Departamento de Termodinámica; en fin, su currículo es muy importante.

Por otro lado, su formación técnica es muy extensa y ha trabajado mucho sobre los temas relativos al medioambiente. En cuanto a los cambios climáticos que tenemos en estos momentos, publicó un trabajo sobre el fenómeno climático El Niño. Es autor de muchos proyectos.

Por tanto, el conocimiento que tenemos de la persona y todos sus antecedentes justifican que presida este instituto de reciente creación, ya que este servicio descentralizado se creó en noviembre de 2013.

Al mismo tiempo, tenemos a consideración la designación, en calidad de Vicepresidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, del señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra. Aparte de ser alférez de la Fuerza Aérea, todos sus estudios posteriores han estado vinculados a la meteorología –lo cual para la aviación es muy importante–, no solo como técnico en meteorología, sino como meteorólogo. Participó en seminarios y cursos relacionados a este tema. Por ejemplo, en el año 2006 participó en el Curso de Preservación del Medioambiente del Instituto Militar de Estudios Superiores. Ocupó el cargo de Jefe de Departamento en el área de Climatología de la Dirección Nacional de Meteorología y además fue Predictor Meteorológico en la Dirección de Pronóstico del Tiempo de la Dirección Nacional de Meteorología y Director del Servicio Meteorológico de la Fuera Aérea. Recordemos que dentro de los cometidos del Instituto Uruguayo de Meteorología están los que antes correspondían a la Fuerza Aérea. Por otra parte, representó al Uruguay en la Comisión Meteorológica Aeronáutica de la Organización Meteorológica Mundial.

En realidad, el Coronel (Met.) García Igorra actualmente es Vicepresidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, cargo por el cual se solicita la venia.

Asimismo, se nos solicita la designación en calidad de Directora del Instituto Uruguayo de Meteorología, de la contadora María del Rosario Trabal Barbeito, quien posee un perfil distinto. Se trata de una contadora pública, licenciada en Administración, docente, que ha participado en análisis y trabajos de consultoría en distintos lugares del Estado relativos a la planificación de los recursos humanos, organización y métodos. Por ejemplo, participó en proyectos para el Mercado Modelo, OSE, Corte Electoral, Dirección de Sanidad Policial e, incluso, para la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. También participó en trabajos en el extranjero. Quizás este perfil es importante en una nueva institución, a la que hay que vincular horizontalmente con muchos otros organismos y donde debe construirse su infraestructura interna a partir de los funcionarios que tiene, que provienen de distintos ministerios, con todos los problemas administrativos que eso acarrea. En concreto, queremos que el Instituto Uruguayo de Meteorología sea una institución de primera, que tenga una gestión con fundamentos científicos. Por lo que está sucediendo con el clima en general y con el cambio climático en particular, es importante tener buenas previsiones, como también una correcta política en esta materia para hacer frente a la crisis climática. Por tanto, reitero, es importante poseer una institución de primera línea.

Por estos fundamentos solicitamos que el Cuerpo apruebe las tres venias solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 212/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Presidente, al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 208/2015 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra, que ya fue informada.

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Vicepresidente, al coronel (meteorólogo) Raúl Lázaro García Igorra».

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 206/2015 correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito, que ya fue informada.

Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Directora, a la contadora María del Rosario Trabal Barbeito».

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 209/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al licenciado Claudio Fernández Caetano.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: el licenciado Claudio Fernández Caetano tiene una Maestría de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Además, es Analista Universitario en Economía y licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Se ha desempeñado en diversas asesorías, entre ellas, a miembros de este Cuerpo –en el caso del ex-Senador Héctor Tajam, del cual ha sido secretario personal, lo ha asesorado específicamente en proyectos de ley a estudio de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado– y también ha brindado asesoría económica a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Por otra parte, cursó una pasantía en el Ministerio de Desarrollo Social y ha participado en el Primer Censo de Personas en Situación de Calle, organizado por la Dirección de Evaluación y Monitoreo de ese Ministerio.

Es autor y coautor –en ocasiones, con el economista Jorge Notaro– de libros y artículos en revistas arbitradas.

También ha participado en actividades académicas y, particularmente, destacamos: «Tiempos de cambio. Modelo Nacional & Modelo Transnacional. El Uruguay en la coyuntura», en coautoría con la magíster economista Gabriela Cultelli y el economista Héctor Tajam. Cabe destacar que esta investigación fue presentada en el IX Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, en La Habana, Cuba, en febrero de 2007 y en el Coloquio «América Latina construyendo alternativas al Neoliberalismo», organizado por la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico –Sepla–, en Santiago de Chile, en noviembre de 2006.

Posee, además, una vasta formación extracurricular por lo cual, desde la Comisión de Asuntos Administrativos, solicitamos que se apruebe la designación, en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, del licenciado Claudio Fernández Caetano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente, al licenciado Claudio Fernández Caetano».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 203/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar, en calidad de Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, al doctor Ignacio Berti Moyano.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señor Presidente: el doctor Ignacio Berti Moyano es abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Además, tiene especializaciones en Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Aeronáutico y Derecho Comercial, y cuenta con una vasta experiencia profesional y laboral que lo avala.

Fue Presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo y Gerente de la División Jurídica de ese organismo, a la vez que docente en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho desde el año 2006, y desde 2009 en la Universidad de la Empresa. Se ha desempeñado como abogado en el estudio jurídico del doctor Leonardo Guzmán hasta el año 2007 y ha sido asesor comercial y jurídico en el sector inmobiliario y en un centro educativo privado.

Por otra parte, también ha sido integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Bioética del Colegio de Abogados del Uruguay.

Por lo expuesto, solicitamos se apruebe la venia para la designación del doctor Ignacio Berti Moyano en calidad de Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: vamos a votar esta venia, pero queremos hacer un llamado de atención, sin ánimo de volver a plantear el debate sobre el tema de Pluna. Obviamente, debemos encarar su disolución, la supresión de Pluna porque, según me parece, ya no tiene razón de ser. Si bien brinda algunos servicios de tierra y servicios menores en el Aeropuerto de Laguna del Sauce, debería encararse ya su cierre. Según el artículo 189 de la Constitución, para eso se necesita una mayoría especial de tres quintos de miembros de cada Cámara y desde ya adelantamos nuestro voto favorable para que el oficialismo pueda alcanzar esa mayoría y encarar así un tema que el país tiene que terminar de una vez por todas: poner a Pluna Ente Autónomo en etapa de cierre y suprimirlo.

Gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: en el mismo sentido de lo señalado por el señor Senador Bordaberry, quiero decir que no tengo ningún inconveniente en votar la venia de la persona propuesta –que, además, tiene un currículo más que suficiente–, pero sí necesito tener una idea de cuál es la situación de un ente que está en un proceso, según entiendo, de pérdida de objeto para su funcionamiento.

Entonces, ante la perspectiva de que en algún momento debe existir un cierre y que hoy vamos a votar una venia para imponer en un cargo a una persona en un organismo de las características que hoy tiene Pluna Ente Autónomo, es que quiero conocer cuál es la situación y qué fundamento existe para su continuidad. Es decir, quiero saber si para el corto plazo hay un planteamiento de cierre de este ente autónomo para lo cual se requiere, como se ha dicho, una decisión legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a decir una obviedad: el ente todavía existe y hay que votar la venia correspondiente. De lo contrario, estaríamos agregando otro problema más al ya existente.

En segundo término, estamos en un proceso que diría que puede implicar el cierre de Pluna como tal, pero, a la vez, su transformación en lo que en muchos países se llama una Administración Nacional de Aviación Civil o, en otros casos, una Dirección que tiene que ver con todo lo que es la política aeronáutica. Creo que Uruguay requiere –y esto lo hemos planteado– una transformación de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, presidida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas e integrada por otros ministerios; se necesita de una transformación para tener un ente que regule todo lo que es la política aeronáutica en el Uruguay.

Por suerte, cada vez más compañías están llegando a Uruguay; incluso, el otro día se estaba anunciando la aspiración de LAN y TAM de conectar directamente Brasil con Punta del Este y 300 o 400 destinos del mundo.

Es necesario tener una política más agresiva en materia de conectividad aérea. Si bien ha mejorado muchísimo, es preciso que existan más conexiones cuasidirectas con Asia, y todo eso requiere de un ente regulador, de un instituto que hay que pensar y que implicará la asimilación –esto es una opinión personal– de todo el personal existente en Pluna Ente Autónomo. También habría que analizar

cómo se puede ir desprendiendo de todos esos servicios de tierra que hoy cumple en el Aeropuerto de Punta del Este.

Por lo tanto, sí tenemos que ir camino a la transformación, pero hasta que no esté pronto el proyecto de transformación de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica o de la Administración de Aeronáutica Civil, es decir, hasta que no haya un ente que regule todo lo que es la política aeroportuaria –algo parecido a lo que es la Administración Nacional de Puertos en materia portuaria–, tenemos que cumplir con la Constitución y votar la venia. Anticipo que si esto dependiera de mí, el doctor Ignacio Berti cumpliría un papel preponderante en este nuevo rol que estamos imaginando para la política aeroportuaria.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quisiera hacer algunos comentarios a modo de constancia, ya que me hago eco de los cuestionamientos e interrogantes que han planteado hoy los señores Senadores Bordaberry y Mieres. Como ya existe una dirección que cumple funciones en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vamos a votar esto como si se tratara de una suerte de comisión para que este ente autónomo sea absorbido dentro de esa órbita. Es decir: no me parece que haya necesidad de crear un ente ni un organismo regulador; considero que la dirección correspondiente del ministerio basta y sobra como para absorber a los funcionarios y encargarse de los servicios de tierra que hoy se están prestando. Así esperamos que venga en la instancia presupuestal. Naturalmente, pensamos que debemos dar tiempo a la Administración para que nos presente la absorción de un ente autónomo que no tiene razón de ser, ya que por los servicios que presta en el aeropuerto no es necesario contar con él. Eso implica más burocracia y más costos, por lo que sería una buena cosa que la Administración absorbiera esto en la dirección que actualmente funciona en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que, además, es una unidad ejecutora de dicha cartera.

Por lo tanto, votamos afirmativamente esta venia a modo de liquidación del ente Pluna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea - Ente Autónomo, en calidad de Presidente, al doctor Ignacio Berti Moyano».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: quiero decir que hemos votado afirmativamente esta venia, pero que la explicación que se nos dio nos deja muy preocupados. No vemos una perspectiva en la línea de asumir que hay un ente autónomo que ha perdido su objeto, sino más bien un anuncio de una eventual reconversión, lo cual nos deja un enorme signo de interrogación. De todas maneras, acompañamos con nuestro voto esta venia ya que el ente autónomo tiene actividades. En realidad, hubiéramos preferido escuchar que quedan acciones pendientes, que hay que terminar de liquidar algunos asuntos y que existen tareas que no han sido distribuidas. Reitero: el anuncio de una reconversión nos deja una preocupación.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta venia, conscientes de que todo lo que es política aeroportuaria requiere de un análisis y una transformación. Por suerte, he aprendido desde hace mucho tiempo que las negativas a priori –tanto los apoyos como las oposiciones–, sin analizar los contenidos, siempre son malas. Cuando vengan los contenidos creo que todos vamos a coincidir, porque siempre hemos trabajado con apertura, escuchando las otras voces e incorporando todos los aportes que enriquecen las ideas y las propuestas, aunque no se originen en nuestra corriente de pensamiento. Así nos hemos guiado siempre en la vida.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: la Constitución es muy clara al establecer el principio de especialidad de los entes autónomos, por lo que no pueden

realizar actividades ajenas a su giro. Si se quiere crear un nuevo ente autónomo dándole las funciones de regulación de la actividad aeroportuaria y del transporte aéreo en el Uruguay, se necesitan mayorías especiales.

Nuestro planteo fue muy claro. Hay un ente autónomo que ya no cumple la finalidad para la que fue creado, que era dedicarse al transporte aéreo.

*(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Cuerpo).*

–Eso está claro. Por ende, lo que hay que hacer es suprimirlo o que se vuelva a dedicar al negocio aéreo.

*(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Cuerpo).*

–Todo lo demás no cumple con la Constitución de la República, porque crear o transformar el ente sin las mayorías requeridas significaría violar el principio de especificidad establecido en los artículos 189 y siguientes de la Constitución de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que la versión taquigráfica de esta intervención será revisada, ya que no se pueden hacer alusiones en el fundamento de voto y el señor Senador aludió al Frente Amplio.

## 10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, los días 20 y 21 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

**Daniel Martínez**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 11) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se incluya en el Orden del Día de hoy y sean tratados a continuación del último asunto incluido en la convocatoria las siguientes venias de designación:

1) Carpeta n.º 229/2015: designación en calidad de miembro integrante del INAU al asistente social Dardo Enrique Rodríguez Custodio (Repartido n.º 60/2015);

2) Carpeta n.º 228/2015: designación en calidad de miembro integrante de Ancap al Cr. Diego Labat (Repartido n.º 59/2015);

3) Carpeta n.º 231/2015: designación en calidad de miembro de Antel al Proc. Gustavo Delgado (Repartido n.º 62/2015);

4) Carpeta n.º 230/2015: designación en calidad de miembro del Banco Central al licenciado en Economía Washington Ribeiro (Repartido n.º 61/2015);

5) Carpeta n.º 218/2015: designación para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Río Branco y Bella Unión (Repartido n.º 112/2015)».

(*Firman los señores Senadores Bordaberry, Agazzi y Heber).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

**12) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la Carpeta n.° 229/2015, correspondiente a la solicitud de venia para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay al asistente social Dardo Enrique Rodríguez Custodio.

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 229/2015 - Rep. n.º 60/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 12 MAY 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3° de la Ley N° 15.977 de 14 de setiembre de 1988, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de miembro integrante al Asistente Social, Dardo Enrique Rodríguez Custodio .

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

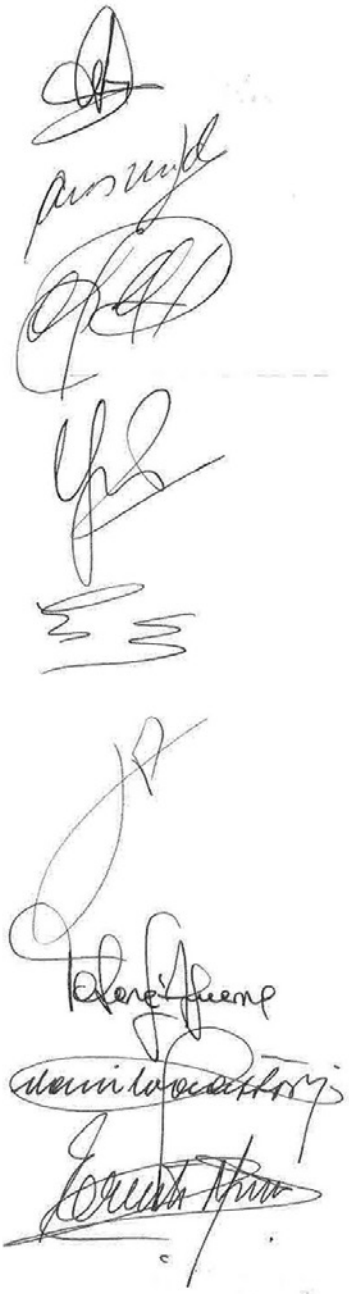

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Bordaberry.

SENADOR BORDABERRY.- Señor Presidente: se trata de una iniciativa incluida dentro del acuerdo multipartidario, en este caso a solicitud del Partido Independiente. La persona propuesta tiene un extenso currículo y una gran actividad en materia social.

Votamos convencidos y recomendamos al Cuerpo que acompañe la venia. Obviamente, el señor Senador Mieres hará uso de la palabra y profundizará en el currículo del señor Rodríguez Custodio.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: planteamos con mucho gusto esta venia y la vamos a votar con total convicción.

El asistente social Dardo Rodríguez ha sido miembro del Directorio del INAU en el período que acaba de culminar y en virtud de la evaluación de su gestión –de la que nos enorgullecemos por haber recibido opiniones favorables y positivas, no solo de parte de nuestro partido, sino también del conjunto del sistema político– entendemos que es muy importante su continuidad en el cargo.

Como bien dijo el señor Senador Bordaberry, el asistente social Rodríguez tiene un extenso currículo, fuertemente focalizado en las cuestiones vinculadas a políticas de juventud y de niñez. En varias oportunidades fue Presidente de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales; fue director, por más de una década, del Foro Juvenil, institución que fue pionera en el desarrollo de las políticas de juventud desde el campo y la sociedad civil. Además ha representado a nuestro país en numerosos eventos, ha redactado ponencias y publicaciones, y ha hecho estudios sobre estos asuntos. En estos últimos años ha tenido un compromiso muy fuerte con el INAU, contribuyendo de manera firme, enérgica y muy clara a los procesos de transformación que se han llevado adelante, tanto en lo que respecta a su estructura orgánica, como a los logros vinculados a la creación del Sirpa y a la mejora en los distintos campos de las políticas relacionadas con los objetivos del organismo.

Por lo tanto, señor Presidente, acompañamos y nos alegramos mucho de que el asistente social Enrique Rodríguez sea propuesto por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 229/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al asistente social Dardo Enrique Rodríguez Custodio».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 228/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al contador economista Diego Labat Legarra.

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 228/2015 - Rep. n.º 59/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 12 MAY 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de miembro integrante al Contador Economista Diego Labat.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: informamos esta venia, propuesta por nuestro partido para cumplir la función de contralor –y también de gobierno– en una de las empresas más importantes del país, como lo es Ancap.

El contador y economista Diego Labat es un gran técnico y cuenta con amplios antecedentes. Mirando su currículo, me resulta grato ver que es resultado de nuestra enseñanza pública. Empezó estudiando en la escuela de Los Cerrillos, después fue a Florida y más tarde vino a Montevideo, donde se recibió de contador y de economista. Luego estudió en la Universidad de Navarra y terminó su formación con la realización del Programa de Alta Dirección en el Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo. También hizo varios cursos. En la actualidad es docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, y también en la Universidad Católica del Uruguay y en la Universidad de Montevideo, donde dicta el curso de Banca y Bolsa.

Además, trabajó en el ABN AMRO y también en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S. A., y en la actualidad cumple funciones en el Banco Santander como Director de Finanzas.

En síntesis, tiene una formación muy importante, y nos enorgullece presentarlo en el día de hoy como uno de los directores de Ancap.

Acá tenemos el ejemplo de una persona que abandona la actividad privada, y seguramente no lo hace por una conveniencia económica, sino que, por el contrario, termina perdiendo para dedicarse a la actividad pública.

No hago hincapié en el carácter técnico, porque puede haber técnicos muy buenos que no cumplen una buena gestión o políticos que no son técnicos y cumplen una buena labor. Por lo tanto, no tengo una predisposición al respecto. Creo que el Partido Nacional presenta a un gran técnico y a un hombre joven, con fuerza, dinamismo y energía como para hacer en esta empresa –¡vaya si lo necesita!– una mejor gestión.

Por tal motivo, señor Presidente, en nombre del Partido Nacional informo esta venia, que el Poder Ejecutivo ha remitido según los acuerdos ya mencionados. Creo que es bueno darle unánimemente nuestro voto favorable.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: para mí es una satisfacción especial votar la venia del contador y economista Diego Labat, de 45 años, con una reconocida experiencia y prestigio en el ámbito económico y financiero del Uruguay.

Diego Labat viene trabajando en el tema de los combustibles y de la política energética desde hace tiempo, paralelamente a su actividad privada, sobre todo en el mundo financiero.

Voy a contar algo que quizás pocos conozcan. En el año 2007, cuando integrábamos la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, el gobierno decidió no seguir con el proyecto del gasoil productivo. Un día viene Diego Labat a plantear, con un fundamento económico bien interesante, la posibilidad de cambiar el tipo de impuesto al gasoil. Me acuerdo que presentó un proyecto que nosotros materializamos y que se terminó votando por unanimidad en este Parlamento. Se trataba de una iniciativa que sustituía el Imesi al gasoil por el IVA; cuantitativamente era lo mismo, pero cualitativamente era diferente porque los sectores productivos podían hacer deducciones. Recuerdo que fuimos con Diego Labat a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y a la Opypa, para tratar de buscar mecanismos de deducción ágiles para la industria, el transporte y los diferentes sectores del agro. Es un tema que seguramente seguirá en discusión.

Para mí es especialmente satisfactorio votar la venia de Diego Labat porque lo conozco bien. Pero, como bien dijo el señor Senador Heber, también es una señal muy interesante, ya que es alguien reconocido en la actividad privada y que en términos de desarrollo profesional es un joven exitoso que toma la decisión de incorporarse, no a la militancia política –que ya la tenía–, sino a la gestión de una empresa pública representando a un partido político. La verdad es que esta decisión, esta cruz de los caminos, creo que es un aire fresco muy importante para la actividad política. Me parece interesante señalar esta actitud de alguien que, a pesar de tener una trayectoria marcada y consolidada en el área personal y profesional, toma una decisión que a veces no es fácil de entender para muchos actores de la actividad privada, pero que tiene que ver con ese corazón y esa vibración especial que da la política. Por lo tanto, valoro la decisión del economista y contador Diego Labat de prestar su nombre, y valoro especialmente la decisión del señor Senador Lacalle Pou y del Partido Nacional de proponerlo como director de la principal empresa pública del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar la bienvenida a los alumnos de 6.º año de la Escuela n.º 354. Muchas gracias por acompañarnos en la mañana de hoy.

Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 228/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland, en calidad de miembro integrante, al contador economista Diego Labat Legarra».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pido autorización al Cuerpo para fundar el voto.

Conozco a Diego Labat desde hace mucho tiempo, pues nuestras familias son amigas, y sé de su calidad humana, técnica y profesional. Creo, francamente, que esta designación será un aporte importante al equipo del Directorio de Ancap, que hoy se ha completado con las venias concedidas por el Senado de la República para designar como Presidente al señor José María Coya –anteriormente habíamos concedido las venias del doctor Ruben Barboza como Vicepresidente y del ingeniero Fernando Acuña como Director–, como Director al profesor Juan Gómez, y ahora como miembro integrante al economista Diego Labat.

Ancap es una empresa que ha realizado inversiones muy importantes, por cuanto en esta etapa seguramente habrá que poner en valor esas inversiones. Estoy seguro de que este equipo, con la contribución de Diego Labat, será muy importante para el desarrollo de la empresa en los próximos años.

He votado con ese espíritu la designación del señor Labat y agradezco la propuesta que ha permitido que él forme parte del Directorio de la empresa.

En consideración la Carpeta n.º 231/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al procurador Gustavo Rodolfo Delgado.

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 231/2015 - Rep. n.º 62/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 12 MAY 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar como Miembro Integrante del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Procurador Gustavo Rodolfo Delgado.-

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el procurador Gustavo Delgado ya es conocido por el sistema político porque en otras instancias del Senado hemos concedido venia para que fuera designado en distintas posiciones. Es un hombre con una larga trayectoria en materia de comunicación, la que no solamente queda de manifiesto por su currículo. Cabe decir que allí figuran, entre otros, seminarios, cursos de comunicación y actividades desarrolladas en el Sodre. También fue integrante del Consejo Ejecutivo de la «Unión Latinoamericana y el Caribe de Radio y Televisión», Consultor del Programa Nacional de Desburocratización y del Programa de Modernización del Estado –esto es muy importante– y Coordinador del Proyecto del Ministerio de Educación y Cultura y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto «Modernización e Informatización de la Inversión Cultural del Estado». Además, fue productor y director de programas de televisión, así como Director de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones durante el período 2010-2015.

Ha desarrollado muchas otras actividades –cuya lectura ahorraré al Senado porque el currículo es realmente muy vasto– en materia de comunicación, sobre todo social, que es bueno destacar y que realmente honran su trayectoria. Sus actividades internacionales en materia de comunicación también han sido muy amplias y proficuas, y nuevamente ahorraré su lectura porque figuran en el repartido. Incluso, cuenta con publicaciones y trabajos sobre los medios de comunicación.

Quiere decir que el Partido Nacional está presentando a un hombre realmente perfilado para integrar el Directorio de Antel, la principal empresa de comunicaciones que tiene el Estado.

Quiero agregar que conozco personalmente a Gustavo Delgado –quien, reitero, ya es conocido en el sistema político–, y se trata de un hombre que en sus trabajos anteriores ha hecho honor a la confianza depositada en él por el Partido Nacional.

Por lo tanto, agradecemos el envío de la solicitud de venia por parte del Poder Ejecutivo, en el marco de los entendimientos de contralores que debe cumplir la oposición, además de aportar ideas al gobierno y a la gestión de la empresa.

En ese sentido y ante el currículo tan vasto de nuestro amigo, el procurador Gustavo Delgado, solicitamos que se vote favorablemente esta solicitud de venia de designación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 231/2015.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembro integrante, al procurador Gustavo Rodolfo Delgado».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 230/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar, en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Central del Uruguay, al licenciado en Economía Washington Ribeiro Torrado.

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 230/2015 - Rep. n.º 61/2015

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 12 MAY 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.670 de 20 de julio de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de miembro integrante al Licenciado en Economía Washington Ribeiro Torrado.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

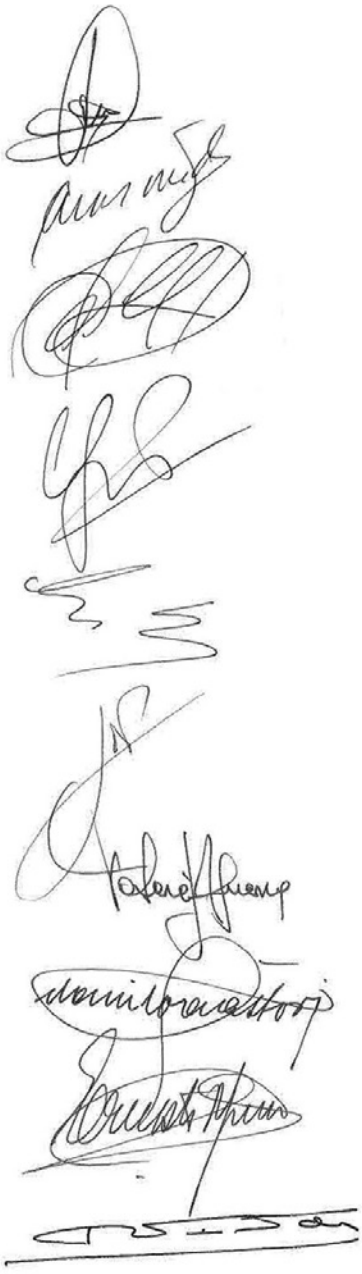

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el licenciado en Economía Washington Ribeiro Torrado es otro de los nominados para representar al Partido Nacional en el Directorio de un ente autónomo tan importante como el Banco Central del Uruguay, naturalmente un cargo clave en la política económica.

Creo no cometer una infidencia, señor Presidente, al decir que cuando en nombre del Partido Nacional tuvimos oportunidad de hablar con el Presidente electo, doctor Vázquez, él tuvo una especial mención hacia Washington Ribeiro, indicando que era uno de los hombres destacados por su aporte y conocimiento sobre algo tan importante como la política monetaria del país, regida por el Banco Central. Y cuando nuestros adversarios políticos ponderan de esta manera a quienes en definitiva son de confianza de nuestro partido, sentimos una satisfacción muy especial, porque indica que su trayectoria trasciende las diferencias de carácter político-partidario que podamos tener.

Washington Ribeiro es conocido por el sistema político y los señores Senadores que repiten en su banca ya han sabido de su gestión. Tiene un amplio currículo, dedicado en los últimos cinco años, sobre todo, al Directorio del Banco Central, donde representó a toda la institución en eventos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Creo que es así como se debe actuar y representar al Estado, no solamente generando una función de contralor partidario, sino también aportando caminos de solución cuando las cosas se vuelven difíciles en la conducción de algo tan importante como la política monetaria.

Realmente, es un gusto presentar nuevamente a nuestro amigo Washington Ribeiro como representante del Partido Nacional –de quien, además, soy amigo personal– para cumplir una tarea en el Banco Central.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: es con enorme alegría que acompañamos la designación del economista Washington Ribeiro, joven y conocido profesional, con una sólida formación académica y una enorme vocación de servicio, que ha puesto todo su conocimiento a favor de su función en el Banco Central del Uruguay, teniendo una destacadísima actuación en el último período. Cabe destacar que ha actuado de modo constructivo, cumpliendo con la función fundamental que indica la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay: dar estabilidad a las finanzas y, en general, a la economía del Uruguay. Desde ese punto de vista, de Ribeiro solo pueden esperarse aportes constructivos para el bien del país y nunca una acción en otro sentido.

Por tanto, creemos que nuestro partido está haciendo una preciosa contribución al funcionamiento de la economía nacional y una proficua incorporación a la propia institución del Banco Central del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Señor Presidente: simplemente quiero suscribir lo dicho por los señores Senadores de mi partido en cuanto a la personalidad y a las condiciones intelectuales y técnicas de Tomy Ribeiro.

Quiero agregar que el señor Senador Larrañaga –quien no está presente– seguramente habría hecho una apología de Tomy Ribeiro, pues ha tenido un desempeño realmente excelente al frente del Banco Central y, además, tiene condiciones personales que lo adornan y lo hacen sumamente apto para este cargo, que volverá a desempeñar por cinco años más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al licenciado en Economía Washington Ribeiro Torrado».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 13) DESIGNACIÓN DE FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la Carpeta n.º 218/2015, relacionada con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como Fiscales Letrados Departamentales de Chuy, Río Branco y Bella Unión, Escalafón «N», de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a varias señoras Fiscales Adscriptas.

*(Antecedentes).*

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 21 ABR 2015

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don RAÚL SENDIC

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de tres cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/85/14 de 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se presentaron el día de la prueba treinta y un Magistrados, de los cuales veinticuatro aprobaron la prueba de oposición y diecisiete de ellos aprobaron el concurso final.

Por Oficio N° 129/15 de 9 de marzo del año 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, elevó al Sr. Ministro la propuesta de designación de los magistrados que ocuparon el primer, segundo y cuarto lugar de la lista de prelación del Concurso ya mencionado, el que diera origen al Expediente N° 2014-11-0019-0344. Agrega el jerarca de la Unidad Ejecutora que la designación de la Sra. Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Ana Cristina Valverdú Olivera – que ocupara el tercer lugar en el referido orden de prelación, se propondrá cuando se genere la vacante de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno, Dra. Stella Llorente, como Fiscal Letrado Nacional, cuya solicitud de venia se encuentra en trámite por expediente No. 2014-11-0019-0400

El Dr. Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el numeral 5 del artículo 7 del Decreto Ley Nº 15365, propone al Poder Ejecutivo la designación de los Magistrado que ocuparan el primer,. segundo y cuarto lugares en el orden de prelación. Así propone para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy a la Sra. Fiscal Adscripta Dra. Mirta Inés MORALES LUOLO; para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Río Branco a la Sra. Fiscal Adscripta Dra. María Letizia SIQUEIRA MILA y para el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión a las Sra. Fiscal Adscripta Dra. Patricia RODRÍGUEZ TRINDADE.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Señoras Fiscales Adscriptas **Dras. Mirta Inés MORALES LUOLO, María Letizia SIQUEIRA MILA** y **Patricia RODRÍGUEZ TRINDADE**, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Río Branco y Bella Unión, respectivamente, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

**Expte. 2014-11-0019- 0344**

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: en el pasado período legislativo logramos alcanzar en el Senado un acuerdo entre todos los partidos políticos para designar al doctor Jorge Díaz como nuevo Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. Así lo hicimos, luego de entrevistarnos con el propio doctor Díaz y de conversar mucho entre todos. Finalmente, su designación fue votada por la unanimidad de los miembros del Cuerpo, cosa que parecía muy difícil de lograr.

En esas reuniones con el doctor Díaz hablamos, entre otras cosas, de la designación de los fiscales y de sus ascensos. Este es un tema muy sensible porque a la hora de efectuarlos siempre buscamos preservar la profesionalidad y la falta de incidencia política a nivel de todos los funcionarios públicos pero, en especial, de los fiscales de la nación. En ese sentido, el doctor Jorge Díaz ha hecho un trabajo formidable. Sabedores de su actuación durante el período pasado, lo convocamos a la Comisión de Asuntos Administrativos para que explicara a sus nuevos miembros el procedimiento que lleva adelante para proponer los ascensos de los fiscales. A los ascensos se llega por concurso de oposición y méritos a partir de un llamado general a todos los fiscales, se confecciona una lista y de ella salen los nombres que se proponen para los ascensos a fiscales letrados. En este caso se efectuó el llamado correspondiente, se inscribieron 41 señores fiscales y, de ellos, 35 rindieron la prueba. Dicha prueba es escrita, práctica, de oposición, en la que, entre otras cosas, se responden preguntas y se realizan acusaciones fiscales. Es corregida por un tribunal integrado por señores fiscales de mucha experiencia que dan garantías a todos. Se preparan dos sobres separados: en uno se guarda la prueba y, en el otro, los datos identificatorios del postulante; de manera que el tribunal no sabe a quién corresponde cada una de las pruebas. Recién en el momento de la apertura del sobre se sabe de quién se trata. Luego se efectúa una prueba sicolaboral y, por último, una evaluación de los méritos y antecedentes. Con base en todos estos datos se hace un listado, se ordenan los postulantes de acuerdo con los resultados obtenidos y, a partir de allí, el señor fiscal realiza su propuesta.

De las tres propuestas de ascensos que llegaron hoy al Senado nos llamó la atención que no figurara quien ocupaba el tercer lugar en la lista de prelación del concurso, la doctora Ana Cristina Valverdú Olivera. Se nos informó que, en realidad, eso se debe a que su propuesta de ascenso viene para sustituir a la doctora Stella Llorente, Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para quien votamos la venia hace algunas semanas. Ahora bien, conviene aclarar que estas propuestas son para las fiscalías de Chuy, Río Branco y Bella Unión.

En la Comisión de Asuntos Administrativos se controló todo el proceso administrativo y se advirtió que la doctora María Letizia Siqueira Mila rindió una de las pruebas estando en cama y a quietud por estar embarazada, resultando ser la postulante que obtuvo el mayor puntaje.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Administrativos recomienda al Cuerpo aprobar la designación de las señoras Fiscales Adscriptas, doctoras Mirta Inés Morales Luolo, María Letizia Siqueira Mila y Patricia Rodríguez Trindade, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Río Branco y Bella Unión, respectivamente, en el Escalafón «N».

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédense al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar a las doctoras Mirta Inés Morales Luolo, María Letizia Siqueira Mila y Patricia Rodríguez Trindade para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Chuy, Río Branco y Bella Unión, respectivamente, Escalafón "N"».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 19 de mayo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de

14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 22 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

**Luis Almagro**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Rubén Martínez Huelmo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:11, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Aviaga**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Botana**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Gandini**, **García**, **Gomori**, **Heber**, **Lazo**, **Meléndez**, **Mieres**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Piñeiro**, **Pintado** y **Saravia**.

**RAÚL SENDIC**
Presidente

**José Pedro Montero**
Secretario

**Hebert Paguas**
Secretario

**Adriana Carissimi Canzani**
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño e Impresión
**División Imprenta del Senado**